



APRUEBA PROGRAMA SOCIAL A LAS INICIATIVAS JUVENILES Y DEPORTIVAS DE LOS JOVENES DE LA COMUNA. (3)

DECRETO N° 2626 / 30.12.2011

Chillán Viejo, **3.0 DIC 2011**

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 2600 de fecha 29.12.2011, que aprueba el presupuesto año 2012.

CONSIDERANDO:

1.- El Programa Social a las Iniciativas Juveniles y Deportivas de los Jóvenes de la Comuna.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, el Programa Social a las Iniciativas Juveniles y Deportivas de los Jóvenes de la Comuna", por un monto de \$ 10.092.000.- (Diez millones noventa y dos mil pesos).

2.- La coordinación estará a cargo del Director de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Chillán Viejo o quien lo reemplace.

3.- Los gastos se cargarán a la cuenta N°21.04.004 "Prestación de Servicios", del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



ANDRÉS LEON SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)

ALS/FFV/GGB/PAQ/MCV/rbc.

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, D.A.F. Control, Dideco, Carpeta, Interesada, Adm. Municipal, Remuneraciones, Tesorería Municipal, Personal.



PROGRAMA SOCIAL A LAS INICIATIVAS JUVENILES Y DEPORTIVAS DE LOS JOVENES DE LA COMUNA (3)

CONTEXTO:

La Ilustre Municipalidad de Chillan Viejo tiene dentro de sus funciones esenciales es la de apoyar y fomentar el deporte en todas sus disciplinas y actividades. Para ello cuenta con infraestructura deportiva que está a disposición de todos los vecinos y vecinas de la comuna y de las organizaciones territoriales y deportivas, facilitando con esto los espacios de recreación y desarrollo del deporte comunal.

El deporte es visto como una fundamental herramienta de alcanzar mejor infraestructura deportiva, calidad de vida y de hábitos que facilitan la reproducción de factores protectores en la familia y la sociedad, que a su vez mitigan las amenazas y los factores de riesgo que allanan el camino a conductas sociales no deseadas.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El presente programa consiste en la contratación de personal de apoyo en la gestión y administración de los complejos deportivos municipales, destinados a apoyar de forma permanente y sistemática las iniciativas y acciones deportivas que de manera espontánea y organizada son presentadas en la Municipalidad, a fin recoger y administrar las programaciones deportivas en los complejos existentes.

Se organizaran y recabaran las demandas, velando por una correcta y proporcionada distribución de los espacios deportivos a las organizaciones sociales, así como de la mantención de sus instalaciones, a fin de que la actividad deportiva tenga una correcta implementación en esta infraestructura municipal programando diariamente sus espacios.

OBJETIVOS:

Canalizar las iniciativas deportivas de las distintas disciplinas y de todos aquellos que necesiten espacios deportivos para practicar deporte, programando y distribuyendo el calendario diario y semanal con la demanda existente.

Mantener toda la infraestructura física, sus servicios y espacios, áreas verdes y cierros, así como de la implementación dispuesta en ellos.

ACTIVIDADES:

El programa comprende las siguientes actividades:

- Contratación de personal técnico, administrativo y de apoyo.
- Organización de la demanda
- Organización diaria, semanal y mensual de los calendarios de las organizaciones deportivas.
- Mantención permanente de la infraestructura.

FECHA DE EJECUCIÓN:

Este programa se ejecutará desde enero a diciembre de 2012.

[Firmas manuscritas]

BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA:

El programa beneficiará a las organizaciones deportivas de la comuna; a las organizaciones territoriales y funcionales y en general a todas aquellas personas interesadas en canalizar sus actividades deportivas en estos complejos municipales.

PRESUPUESTO:

Aporte Municipal: \$ 10.092.000.-

DISTRIBUCION:

- Prestaciones de Servicios. \$ 10.092.000.-
Cuenta: 21.04.004

COSTO TOTAL:

\$ 10.092.000.-

COORDINADOR DEL PROGRAMA:

Director de Desarrollo Comunitario.


[Signature]
ANDRES LEON SANCHEZ
Director Desarrollo Comunitario

ALS/rbc.

Distribución: Dir. Finanzas / Archivo.


[Signature]
V° B° DAF
26 ENE. 2012


[Signature]
V° B° Unidad Control
26 ENE 2012


[Signature]
V° B° Contabilidad y Presup.


[Signature]
FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE
CHILLÁN VIEJO

Chillán Viejo,